

51

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 070-2012-CE-PJ

Lima, 4 de abril de 2012

VISTO:

El Oficio N° 096-2012-D.P.RR.PP.CS.PJ, cursado por el Director de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante el mencionado documento se adjunta la carta cursada por el doctor Ricardo L. Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, mediante la cual cursa invitación al señor Presidente de este Poder del Estado para que participe en la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Segundo. Que el referido certamen tendrá como temas centrales: "Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia". Para tal efecto, al igual que en oportunidades anteriores, participarán Presidentes, Magistrados e integrantes de todas las Cortes Supremas y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura de Iberoamérica, con el objeto de profundizar sus vínculos de cooperación así como de intercambio de experiencias e iniciativas para la consecución de acciones y avances en los campos precedentemente señalados. Todo lo cual resulta de especial interés para la administración de justicia en el país.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo N° 302-2012 de la décimo sexta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor César San Martín Castro, Presidente del Poder Judicial, del 24 al 28 de abril del año en curso, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para que participe en la Asamblea Plenaria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana; concediéndosele licencia con goce de haber por tales fechas.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 02, Res. Adm. N° 070-2012-CE-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de assist card, viáticos y gastos de instalación, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Assist Card	US\$	31.19
Viáticos	US\$	750.00
Gastos de Instalación	US\$	150.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.



CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente